

Miraflores, 1° de febrero de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano el 1° de febrero de 2022 son las siguientes:

- El 1° de febrero de 2022 se publicó la Ordenanza N° 0572-2022-MDB, norma que aprueba el monto mínimo y fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, e incentivos por pronto pago para el ejercicio 2022 en la Municipalidad Distrital de Breña.

Las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales son las siguientes:

- Impuesto Predial:

Pago Fraccionado:	
1ª Cuota	Hasta el 28 de Febrero
2ª Cuota	Hasta el 31 de Mayo
3ª Cuota	Hasta el 31 de Agosto
4ª Cuota	Hasta el 30 de Noviembre

- Arbitrios Municipales:

1ª Cuota	Hasta el 31 de Enero
2ª Cuota	Hasta el 28 de Febrero
3ª Cuota	Hasta el 31 de Marzo
4ª Cuota	Hasta el 29 de Abril
5ª Cuota	Hasta el 31 de Mayo
6ª Cuota	Hasta el 30 de Junio
7ª Cuota	Hasta el 27 de Julio
8ª Cuota	Hasta el 31 de Agosto
9ª Cuota	Hasta el 30 de Setiembre
10ª Cuota	Hasta el 31 de Octubre
11ª Cuota	Hasta el 30 de Noviembre
12ª Cuota	Hasta el 30 de Diciembre

Asimismo, los descuentos por pronto pago son los siguientes:

INFORMATIVO MUNICIPAL

INCENTIVO	DSCTO. SOBRE EL INSOLUTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2022	CONDICIÓN PARA EL DESCUENTO	FECHA LÍMITE DE CANCELACIÓN
A	20%	Cancelación Total Anual del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Derecho de Emisión del periodo 2022	Hasta el 28 de Febrero de 2022
B	10%	Cancelación Total Anual de los Arbitrios Municipales del periodo 2022	Hasta el 28 de Febrero de 2022

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.